MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

RESOLUCIÓN NÚMERO 304 **DEL** 03/07/2026

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía Prestación de Servicios de Salud PN RASES N°5 SA MC 020 2026

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5,

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026 *"Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones adicionada y modificada parcialmente por la resolución 01567 del 09 de junio de 2026, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional , y Orden del día 163 del 20 de julio de 2025 expedida por la Dirección de Sanidad.*

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026 *"Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones adicionada y modificada parcialmente por la resolución 01567 del 09 de junio de 2026, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional , y Orden del día 163 del 20 de julio de 2025 expedida por la Dirección de Sanidad* delegó en la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5 la facultad para celebrar contratos bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía - Prestación de Servicios de Salud.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5 tiene la necesidad de contratar la SERVICIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA DE ATENCION INTEGRAL QUE INCLUYE PROCEDIMIENTOS, REPARACION, SUMINISTRO Y/O ACTUALIZACION DE IMPLANTES COCLEARES PARA USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 002 DE 2001 DEL CSSMP"

Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2 y Decreto 1082 de 2015, artículo N° 2.2.1.2.1.2.21, se realizó este proceso contractual por la **modalidad de Selección Abreviada, procedimiento de Menor Cuantía, causal de Servicios de Salud.**

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **QUINIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (510.000.000). moneda** legal colombiana IVA INCLUIDO) y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VIGENCIA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA.
1	02-02-02-009-03	DESAN	Servicios de salud humana	16	1	2026	$510.000.000,00	$510.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								$510.000.000,00

Amparado certificado de disponibilidad presupuestal 50226 y **SFI 300 del 30/04/2026** expedidos por la Jefatura de Presupuesto de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5.

Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se realizó los estudios previos por parte de la la señora INTENDENTE ELIANA MARIA JIMENO JIMENEZ Responsable servicio de rehabilitación y apoyo terapéutico ESPCO CLINICA, el cual obra en la carpeta del proceso; y se publicó el aviso de convocatoria pública, junto con el Proyecto del Pliego el día **30/04/2026** en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co - Secop II.

Que el día 25 de mayo de 2026 se publicó la Resolución Nº 254 de apertura y los pliegos definitivos de condiciones para el presente proceso de Selección Abreviada en el Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

Que el día 05 de junio de 2026 a las 6:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso de contratación presentando oferta las siguientes entidades:

ÍTEM	ENTIDAD	NIT	PORCENTAJE DESCUENTO			
			IMPL 1	IMPL 2	IMPL 3	IMPL 4
1	AUDIOMIC S.A.S	804.006.167-5	18%	18%	10%	18%
2	FBR BIOMEDICS S.A.S	900.683.828-6	12%	8%	9,5%	8%
3	AUDIOMEDICA S.A.S	900.007.922-2	5%	5%	5%	5%

Una vez presentadas las evaluaciones de los Comités Económico, Jurídico y Técnico, el Comité de Adquisiciones avaló estos resultados, los cuales fueron publicadas las evaluaciones efectuadas por los comités jurídico, técnico y económico para este proceso de selección abreviada en la página www.colombiacompra.gov.co - SECOP II de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, en donde se obtuvo el siguiente resultado:

AUDIOMIC S.A.S			
COMITE	JURIDICO	CUMPLE	N/A
	TECNICO	CUMPLE	603.5 puntos
	ECONOMICO	CUMPLE	400 puntos
	TOTAL		1003.5 puntos

FBR BIOMEDICS S.A.S			
COMITE	JURIDICO	CUMPLE	N/A
	TECNICO	CUMPLE	528.5 puntos
	ECONOMICO	CUMPLE	250.54 puntos
	TOTAL		779.04 puntos

Por lo anterior el comité de adquisiciones recomienda adjudicar el proceso de contratación **PN RASES Nº 5 SA MC 020 2026,** cuyo objeto es el SERVICIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA DE ATENCION INTEGRAL QUE INCLUYE PROCEDIMIENTOS, REPARACION, SUMINISTRO Y/O ACTUALIZACION DE IMPLANTES COCLEARES PARA USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 002 DE 2001 DEL CSSMP", por el valor de **QUINIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (510.000.000)**, moneda legal colombiana IVA INCLUIDO para la vigencia 2026 **incluido IVA**, a la entidad AUDIOMIC S.A.S., identificada con Nit. 804006167-5, teniendo como Representante Legal a la señora **SONIA MARGARITA MUÑOZ GUZMAN,** identificada con la cédula de ciudadanía 63.322.858 de Bucaramanga -Santander, con un plazo de ejecución hasta el **30 de septiembre de 2026** o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero. Lo anterior, de acuerdo con el resultado obtenido en la sumatoria de los puntajes de las evaluaciones emitidas por los comités evaluadores en las cuales consta que la entidad, quedó habilitada para el proceso y obtuvo el siguiente puntaje:

AUDIOMIC S.A.S			
COMITE	JURIDICO	CUMPLE	N/A
	TECNICO	CUMPLE	603.5 puntos
	ECONOMICO	CUMPLE	400 puntos
	TOTAL		**1003.5 puntos**

Que surtido el anterior trámite se procedió a realizar el acta de aval y recomendación de adjudicación realizada por el comité evaluador del proceso de contratación **PN RASES No 5 SA MC 020 2025** mediante acta No AE-2026– 068267-DESAN de fecha 03 de julio de 2026, en la cual el comité adquisiciones da el aval y recomienda la adjudicación.

En consecuencia, agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva se procede a la adjudicación del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN RASES Nº 5 SA MC 020 2026.

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar el proceso de contratación PN RASES No. 5 SA MC 020 2026, cuyo objeto es la SERVICIOS DE MEDICINA ESPECIALIZADA DE ATENCION INTEGRAL QUE INCLUYE PROCEDIMIENTOS, REPARACION, SUMINISTRO Y/O ACTUALIZACION DE IMPLANTES COCLEARES PARA USUARIOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO No. 002 DE 2001 DEL CSSMP", por el valor de **QUINIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (510.000.000). moneda legal colombiana IVA INCLUIDO** a la entidad **AUDIOMIC S.A.S**, identificada con Nit. 804006167-5, teniendo como Representante Legal a la señora **SONIA MARGARITA MUÑOZ GUZMAN,** identificada con la cédula de ciudadanía 63.322.858 de Bucaramanga -Santander, con un plazo de ejecución hasta el 30 de **septiembre 2026** o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero. Lo anterior, de acuerdo con el resultado obtenido en la sumatoria de los puntajes de las evaluaciones emitidas por los comités evaluadores.

ARTICULO 2°: Notificarse del contenido de la presente Resolución en la página www.colombiacompra.gov.co - SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en los Articulos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO 3°: Publicar la presente resolución en la página www.colombiacompra.gov.co - SECOP II de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 4°: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad a lo señalado en el articulo 75 de la ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Floridablanca, Santander a los 03 de julio de 2026.

Teniente coronel **ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

Revisó:
PT. YURANY OBREGON JULIO
Analista de Contratos RASES No 5

Revisó:
CT. OSCAR J. MERINO CHAMORRO
Jefe grupo Contratos RASES No 5

Revisó:
PUN08 EDINSON CASTILLO GONZALEZ
Abogado RASES No 5

Revisó:
MY. LEONARDO VEGA CALA
Jefe Área Logistica y Financiera RASES No 5

Transversal 154 N° 24-147 vista azul Barrio el Bosque
Teléfono 6447295 Ext 7235
www.policia.gov.co